



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-468

ARTÍCULO PRIMERO. Se determina el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

COMPARERENCIAS 2024				
No.	Fecha	Hora	Dependencia	Modalidad
1.	Martes 27 de febrero	09:30 hrs.	Secretaría de Finanzas	Pleno Legislativo
2.	Martes 27 de febrero	11:00 hrs.	Secretaría de Obras Públicas	Pleno Legislativo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	Martes 27 de febrero	14:00 hrs.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Comisión de Trabajo y Seguridad Social
4.	Martes 27 de febrero	16:00 hrs.	Secretaría de Bienestar Social	Comisión de Bienestar Social
5.	Martes 27 de febrero	18:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura	Comisiones unidas de Desarrollo Rural y de Pesca y Acuacultura
6.	Miércoles 28 de febrero	09:30 hrs.	Secretaría de Salud	Pleno Legislativo
7.	Miércoles 28 de febrero	11:00 hrs.	Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social	Pleno Legislativo
8.	Miércoles 28 de febrero	14:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos
9.	Miércoles 28 de febrero	16:00 hrs.	Secretaría de Turismo	Comisión de Turismo
10.	Jueves 29 de febrero	09:30 hrs.	Secretaría General	Pleno Legislativo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

11.	Jueves 29 de febrero	11:00 hrs.	Secretaría de Educación	Pleno Legislativo
12.	Jueves 29 de febrero	14:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Energético	Comisión de Energía y Cambio Climático
13.	Jueves 29 de febrero	16:00 hrs.	Contraloría Gubernamental	Comisión de Administración
14.	Lunes 4 de marzo	09:30 hrs.	Secretaría de Seguridad Pública	Pleno Legislativo
15.	Lunes 4 de marzo	11:00 hrs.	Secretaría de Administración	Pleno Legislativo
16.	Lunes 4 de marzo	14:00 hrs.	Secretaría de Economía	Comisión de Administración

ARTÍCULO TERCERO. A las comparecencias y análisis que se efectúen ante Comisiones, podrán asistir los Diputados que así lo deseen.

ARTÍCULO CUARTO. Las comparecencias serán moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, según la modalidad que corresponda.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO QUINTO. El procedimiento para el desahogo de las comparecencias se sujetará al establecido en el numeral 3 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEXTO. Las Diputadas y Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, en nombre de las o los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como las rondas de preguntas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, se publicará en el Periódico Oficial de Estado, y se hará del conocimiento inmediato a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal que habrán de comparecer, por los conductos institucionales y legales correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del año 2024

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-468, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LAS MODALIDADES Y FORMATO QUE HABRÁN DE OBSERVARSE EN LA COMPARECENCIA DE TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPETIVOS RAMOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **65-468**, mediante el cual se determina el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

